

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA

**AM 4008/2022 (SIGLO N.º 1275/2022) CCA +6. 6V75SLT-
CONTR 2026 0000080549**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 5 de febrero de 2024 (Boja n.º 33, de 15 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

1º Con fecha 17 de enero de 2025, se firma Acuerdo Marco con la empresa **JOHNSON & JOHNSON S.A. con N.I.F.: A28218675**, para el suministro de Sutura Mecánicas utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

2º Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza un 2º Contrato Basado en Acuerdo Marco, Expediente 4008/2022 (SIGLO N.º 1275/2022), CONTR 2026 0000080549; por importe de adjudicación de **146.800€ (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS)**), IVA incluido, siendo el IVA aplicable del 10%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41C/22108/21 01; y anualidades 2026 y 2027.

3º El plazo de ejecución del Contrato Basado en Acuerdo Marco es de **12 meses** desde su Adjudicación.

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTA DA	REFERENCIA OFERTA DA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IVA %	IMPORTE ANUAL (IVA INCLUIDO)
3	E71285	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA C/ ALTURA DE GRAPA SELECCIONABLE- LONGITUD DEL GRAPADO:[75-75];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	SR75	104,390000	10	64.800,00 €

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	16/03/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAN9VPVDMR9AFCZMAJDXX6MTHPH	PÁG. 1/2	

10	B39831	GRAPADORA CORTADORA CURVADIámetro:(0-1);Tipo de tejido:grueso (alto grapa abierta 4- 5); Longitud grapadora:[30- 60];Longitud de grapado:(30-60);	JOHNS ON & JOHNS ON, S.A	CS40G	427.665333	10	48.750,00 €
12	B41160	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA CURVA-TIPO DE TEJIDO:grueso;	JOHNS ON & JOHNS ON, S.A	CR40G	213,827167	10	7.700,00€
15	F47405	GRAPADORA CIRCULAR CURVA C/ DISPARO MOTORIZADODiám etro:[29-29];	JOHNS ON & JOHNS ON, S.A	CDH29P	474,815000	10	42.500,00 €
17	B49343	GRAPADORA CIRCULAR CURA/DOBLE LINEA DE GRAPAS- Diámetro:[29-29]	JOHNS ON & JOHNS ON, S.A	CDH 29B	313,500000	10	2.850,00€
TOTAL.....							146.800,00 €
.....							

RESUELVO

ADJUDICAR: El 2º Contrato Basado en Acuerdo Marco 4008/2022-(Nº SIGLO 1275/2022); CCA +6. 6V75SLT; CONTR 2026 0000080549; a la empresa **JOHNSON & JOHNSON S.A. con N.I.F.: A28218675**, para el **SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA**, por un importe de **133.454,55€** (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO) (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 10% por importe de **13.345,45 €** (TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS).

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	16/03/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAN9VPVDMR9AFCZMAJDXX6MTHPH	PÁG. 2/2	